



Resolución
N° 18/05033

Expediente
2017-81-1020-03899

Fecha
27/07/2018

VISTO: el llamado a Licitación Pública PU 16/2017 para la contratación de Cooperativas Sociales para servicio de portería de locales, sustanciado en Expediente 2017-81-1020-03899;

RESULTANDO:

I) que una vez realizadas las tramitaciones pertinentes para el llamado a licitación abreviada en cuestión, por acto administrativo N° 18/00839 de fecha 02.02.2018, se adjudica a la propuesta presentada por la Cooperativa SEMAGE;

II) que según surge de las actuaciones 31 y 32 de Gerencia Ejecutiva y Dirección Gral. de Administración respectivamente, se entiende necesario dejar sin efecto el procedimiento en cuestión por los motivos allí informados;

CONSIDERANDO: que corresponde dictar acto administrativo resolutivo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EN ACUERDO CON LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

EL INTENDENTE DE CANELONES

RESUELVE:

1.- DEJAR SIN EFECTO el llamado a licitación pública N° 16/2017 para la contratación de Cooperativas Sociales para servicio de portería de locales, adjudicada a la Cooperativa SEMAGE, por los motivos expuestos en el presente texto resolutivo.

2.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Dirección General de Administración y a Gerencia Ejecutiva y siga a la Dirección de Recursos Materiales a sus efectos.

Resolución aprobada en Acta 18/00517 el 27/07/2018

- ✓ Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
- ✓ Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
- ✓ Firmado electrónicamente por Javier Rodríguez Marengo